



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha
Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo



Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2024. Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

Elaboración de jabones naturales Avanzado(*)

Curso presencial y gratuito



18, 19 y 20 de octubre de 2024



CERSYRA Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha (IRIAF). Avda. del Vino 10. Valdepeñas (C. Real)



cersyra@jccm.es Tel: 926-276681 C. GPS: N 38.77219° W 3.38894°.

18 oct

9:00-14:00
16:00-19:00

Elaboración de jabones naturales. Formulación y elaboración. Avanzado. Requisitos legales para fabricación y venta. Etiquetado de jabones. Técnica "*heat transfer soap*".-Prácticas: Formulación de un jabón según requerimientos organolépticos y funcionales, elaboración y etiquetado de jabón "*heat transfer soap*".

19 oct

9:00-14:00
16:00-19:00

Jabones decorativos con técnica *swirl*. Formulación y elaboración. Técnicas y dibujos para la elaboración de jabones con la técnica *swirl*. Jabones transparentes naturales. Formulación y elaboración. Prácticas: Formulación de un jabón para técnica *swirl* y un jabón transparente. Elaboración y etiquetado de un jabón con técnica *swirl*.

20 oct

9:00-14:00
16:00-19:00

Elaboración de jabón líquido. Elaboración de jabón en crema y *scrubs*. Elaboración de jabón con sales mixtas. Otras técnicas de decoración y de elaboración de jabones artesanales. Uso Seguro de aceites esenciales. Prácticas: Formulación de un jabón de afeitado (con sosa y potasa). Formulación, elaboración y etiquetado de un jabón líquido.

INSCRIPCIONES:

Hasta el 10 de octubre 2024.

Para inscribirse descargar solicitud en: <https://pagina.jccm.es/agricul/cersyra/formacion.htm>

Enviar solicitud a: cersyra@jccm.es Información en el mismo correo.

Es importante que email y el teléfono se entiendan bien.

(*) Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que desarrollen sus actividades o presten sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo trabajo se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito".